

FONATUR SOLAR, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V. (ahora Fonatur Solar, S. A. de C.V.), fue constituida el 24 de febrero de 1970 bajo la denominación social Recro-Mex, S.A. de C.V. mediante Escritura Pública N° 56,193 pasada ante la fe del Notario Público N°49 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), a cargo del Lic. Julián Matute Vidal. Su duración es de 99 años contados a partir de su constitución.

Mediante Escritura Pública N° 132,416, de fecha 08 de mayo de 2008, la filial Recro-Mex, S.A. de C.V., cambio su denominación social a FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., la cual es una Entidad de participación estatal mayoritaria, en la que FONATUR y FONATUR Constructora, S.A. de C.V. (antes FONATUR-BMO, S.A. de C.V.), participan como accionistas con el 99.997% y 0.003% en el capital social, respectivamente.

Con fecha 24 de abril de 2019 FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a través de la cual se autorizó reformar sus estatutos sociales en sus cláusulas Primera y Cuarta, quedando su denominación por la de Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V.

Con fecha 26 de noviembre de 2020 Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V., celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba la ejecución de las acciones y sea sometida la propuesta ante la Asamblea General de Accionistas el cambio de denominación y modificación del objeto social de Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V.

Con fecha 07 de diciembre de 2020, mediante Escritura Pública No. 113,473 otorgada ante la fe del Notario Público No. 236 de la Ciudad de México, se hace constar el cambio de denominación y de objeto social a Fonatur Solar, S.A. de C.V.

Cabe destacar que Fonatur Solar, S.A. de C.V., no se encuentra en operaciones, motivo por el cual no cuenta con los siguientes registros: estructura administrativa, técnica y de apoyo, por lo tanto, no está sujeta al pago de remuneraciones ni reparto de utilidades a los trabajadores.

Fonatur Solar, S.A. de C.V., únicamente fue propietaria de las construcciones del inmueble conocido como "Hotel Desert Inn Loreto", ubicado en Loreto, Baja California Sur, lo cual se acredita a través de la Escritura Pública N° 27,826, de fecha 30 de diciembre de 1969, hotel que fue incorporado a la cadena Hotelera Desert Inn.

El terreno en el cual se encuentra edificado el Hotel Desert Inn Loreto, es propiedad de FONATUR Tren Maya S. A. de C. V. (antes FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.) (parte relacionada), con la que celebró un contrato de comodato mediante el cual, conceden el uso, goce y aprovechamiento del edificio y terreno, respectivamente, de las que son propietarias, estableciéndose como contraprestación, la obligación de esta última de reembolsar los gastos relacionados con el inmueble en que incurran las propietarias.

Con fecha 09 de diciembre de 2021, se autorizó llevar a cabo la venta del Hotel Desert Inn Loreto, a través del proceso Carta Postura con el apoyo de FONATUR, determinado un precio de venta por \$95,006,424.53 y la carta postura presentada al contado por la cantidad de \$110,500,000.00, con una garantía de seriedad al momento de exhibir los comprobantes del 5% del precio base publicado y otro por la diferencia resultante del 5% del precio base publicado y el 5% del precio de postura, quedando autorizada la venta al Sr. Andranik Anthony Sogoyan, quien ofertó con esquema de pago de contado que se cubrirá a los 30 días naturales siguientes contados a partir de la fecha depósito de la garantía de seriedad, correspondiendo a FONATUR Solar, S.A.

CUENTA PÚBLICA 2024

de C.V. (propietaria de las construcciones) la cantidad de \$31,960,813.92 y a FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. (propietaria del Terreno) la cantidad de \$67,489,186.08.

Al 31 de diciembre de 2021, FONATUR Solar, S.A. de C.V., no recibió la cantidad de \$31,960,813.92 por concepto de la venta del Hotel Desert Inn Loreto, dado que la cuenta bancaria se encontraba inactiva.

Con fecha 12 de enero de 2022 el comprador del Hotel Desert Inn Loreto solicitó una prórroga a FONATUR para el pago de las construcciones del Hotel a más tardar el 28 de enero de 2022, informando FONATUR mediante oficio DC/0030/2022-RAM de fecha 14 de enero de 2022, que es favorable su petición.

Se concretó la venta del Hotel Desert Inn Loreto, toda vez, que el comprador realizó los depósitos siguientes, uno por la cantidad de \$31,960,814 el día 19 de mayo, \$322 depositado el día 16 de junio y otro por la cantidad de \$4,073 del día 20 de junio a la cuenta de Bancomer No. 0162374560 de FONATUR Solar, S.A. de C.V., completando el total del importe, correspondiente a FONATUR Solar, S.A. de C.V. (propietaria de las construcciones).

El 20 de septiembre de 2024, mediante escritura pública No. 22,965 en el Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur, el Notario Público No. 16 formalizó el Contrato de Compraventa realizado entre FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., FONATUR Solar, S.A. de C.V. y la sociedad denominada Baja Link Hotel and Resort, S.R.L. de C.V.

AUTORIZÓ: MTRO. RAÚL ZAMBRANO RANGEL
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE FONATUR

ELABORÓ: LIC. GUADALUPE GEORGINA GRAJALES MARTÍN
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES
PATRIMONIALES DE FONATUR